

3A1



El futuro es de todos

DNP Departamento Nacional de Planeación

eterritorio

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

20211100070221

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20211100070221

Pública

Pública Reservada

Pública Clasificada

Bogotá D.C, 15-04-2021

Doctora:

PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO

Juez

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

j03adminfac@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

REFERENCIA (Exp.):

25-269-3333-003-2018-00326-00

MEDIO DE CONTROL:

CONTROVERSIA CONTRACTUALES

DEMANDANTE:

CONSORCIO MANTENIMIENTO AM & CIA

DEMANDADO:

MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

LITISCONSORCIO NECESARIO:

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO (antes FONADE)

ASUNTO:

PODER

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

LIA MARINA BAUTISTA MURCIA, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.724.201 de Barranquilla, en mi calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO (antes FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE)**, Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del Orden Nacional, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, identificada con NIT 899.999.316-1, tal como consta en la Resolución N° 112 del 18 de mayo de 2020, expedida por la Gerente General de ENTERRITORIO y en el Acta de Posesión N° 008 del 18 de mayo de 2020; en uso de la función de constituir apoderados judiciales y extrajudiciales, delegada por el Gerente General de ENTERRITORIO, mediante la Resolución N° 077 del 26 de abril de 2019, confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a **JOSÉ DAVID MARTÍNEZ DEL RÍO**, abogado en ejercicio, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.032.446.342 expedida en Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 246.590 del C. S. de la J, y quien recibirá notificaciones judiciales, en el correo electrónico jmartin4@enterritorio.gov.co para que represente la entidad y defienda los intereses de la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO** dentro del proceso de la referencia.

Código: FAP500

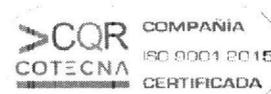
Versión: 02

Vigencia: 2020-03-27

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407

Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502

www.enterritorio.gov.co



@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo

NO. CERTIFICADO SG-2019001337

Pág. 1 de 2